



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que, por nota que obra en expediente N° 0030332/2018, la Dra. Alejandra Bono solicita licencia con goce de haberes desde el 5 hasta el 19 de julio de 2018, inclusive, para presentar un trabajo de investigación en Barcelona, España; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que la solicitante ha presentado la documentación necesaria;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) a la Dra. Alejandra Bono (Leg. 42161) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Periodoncia "A" y en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Metodología de la Investigación Científica, desde el 5 hasta el 19 de julio de 2018, para presentar en Barcelona, España, un trabajo de investigación titulado: "Meta-analysis for identifying the best method for chronic periodontitis therapy".

ARTICULO 2º: Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. Alejandra Bono deberá presentar las constancias correspondientes

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN VEINTIUN DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 210